

Resolución Suprema Nº 187-2021-RE

Lima, 28 de diciembre del 2021

VISTAS:

La Resolución Suprema N° 103-2017-RE, de 4 de abril de 2017, que nombró al entonces Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Raúl Hernando Fidel Torres Fernández Enriquez, Cónsul General del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América;

La Resolución Viceministerial N° 0140-2017-RE, que fijó el 1 de julio de 2017, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Cónsul General del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Raúl Hernando Fidel Torres Fernández Enriquez, como Cónsul General del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA
Ministro de Relaciones Exteriores

